

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CUENCA A  
GUAYAQUIL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " HYUNMOTOR  
S.A ".-**

**1. ANTECEDENTES** - La compañía " HYUNMOTOR S.A ", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 4 de Diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Diciembre de 1997 con el número 307

**2. CELEBRACION Y APROBACION** - La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del Estatuto social de la compañía " HYUNMOTOR S.A " otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca 13 de Junio de 2003, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No 03 C DIC 0386 de 25 JUN. 2003

**3. OTORGANTE** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ Fernando Garcés Orbe, en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA AL ESTATUTO Y PUBLICACION** - La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 03 C DIC de 2003 aprobó el cambio de domicilio de Cuenca a Guayaquil y la reforma al Estatuto de la compañía "HYUNMOTOR S.A.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para el efecto de oposición de terceros señalada en el art 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción

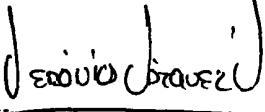
**5.- AVISO PARA OPOSICION** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía " HYUNMOTOR S.A " a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

Cuenca, a 25 JUN. 2003

  
Dr. Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

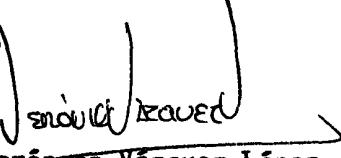
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de cuando menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de CUENCA.

CERTIFICO: Que el extracto que antecede fue publicado en el diario EL TIEMPO que se edita en esta ciudad los días 26, 27 y 28 de Junio del presente año.- Cuenca 30 de Junio del 2003.

  
Dra. Verónica Vázquez L.

SECRETARIA ABOGADA

RAZON: Siento como tal que habiéndose publicado en el Diario EL TIEMPO, que se edita en esta ciudad el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Cuenca a Guayaquil de la compañía "HYUNMOTOR S. A." otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 13 de Junio del 2003, los días 26, 27 y 28 de Junio del presente año, hasta la presente fecha no se ha recibido notificación ni escrito de oposición a la inscripción de la escritura pública mencionada.-Cuenca 10 de Julio del 2003.

  
Dra. Verónica Vázquez López,

SECRETARIA ABOGADA